

DECRETO 2921 DE 1997

(diciembre 5)

por el cual se designa un miembro en la Junta Directiva del Instituto

de Fomento Industrial-IFI-

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), artículo 28 del Decreto 1050 de 1968 y por el Decreto 2207 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor Agustín Vélez Bustillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.090.789 de Cartagena, como miembro suplente de la doctora María José García Jaramillo, en la Junta Directiva del Instituto de Fomento Industrial, IFI, en reemplazo del doctor Javier Serrano Rodríguez, quien no se posesionó.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Viceministro de Industria y Comercio Encargado de las funciones del Despacho
del Ministro de Desarrollo Económico,

José David Lamk Valencia.

